

Organo de la Unión Sindical Argentina

Año VI (Porte Pago) Redacción y Administración Rioja 835 — U. T. 0102 Mitre Buenos Aires sábado 19 de Noviembre de 1927 Núm. 339

Las bases de la organización sindical

La organización chertkoffiana

Nos queda por examinar la organización obrera de inspiración chercofiana. Para hacerlo tenemos a la Confederación Obrera Argentina, organización que nació bajo el auspicio del Partido Socialista que puso todo su empeño en ello por intermedio de algunos diputados, ex obreros que tienen la ocurrencia de desempeñar el papel teórico de tales, pero completamente independizados — tal vez para siempre — de sus realizaciones prácticas.

En la Cámara de Diputados de la Nación, los diputados burgueses de diferentes filiaciones han enrostrado a los **representantes de la clase trabajadora argentina**, en diversas ocasiones y por motivos que no es del caso recordar, su representación ficticia en tal sentido, pues la clase obrera organizada, que es la única que puede exteriorizar orgánicamente anhelos colectivos, los desconocía, teniendo organismos representativos a los que tenía confiados el logro de sus aspiraciones en los cuales los padres de la patria no gozaban de ninguna popularidad, como lo habían demostrado congresos en pleno. Este sarcasmo de sus adversarios dolió enormemente a los representantes socialistas y comprendiendo que necesitaban un nexo con la clase trabajadora que no le proporcionaba su prestigio electoral fincado en la pequeña burguesía cuyos intereses defiende con vigor frente a los del capital grande, sea industrial, comercial o rentístico, se puso a trabajar empeñosamente para crearlo por intermedio de los aludidos diputados que a su vez eran secundados por la Agrupación Socialista de Información Gremial, entidad de espionaje permanente en el seno de la clase trabajadora.

Para que la organización obrera pueda reunir en su seno a todos los trabajadores es absolutamente necesaria su prescindencia en cuestiones polítcas e ideológicas

Véase el núm. anterior

Esta obra de intriga y disgregación fué secundada desde algunos organismos sindicales que respondían a las inspiraciones de la familia: La Fraternidad, sociedad mutualista de maquinistas y fogoneros ferroviarios, bajo el comando de Américo J. Baliño, primero y de Palmeiro, después; Obreros Sastres, Cortadores, costureras y Anexos, bajo el comando del aprovechado Barreiro, que divisionista en el campo nacional, primero, lo es ahora en el campo corporativo diviendo al sindicato de que formaba parte, obedeciendo siempre a los mismos pequeños intereses inconfesables, con los cuales la Central Obrera de que nos veníamos ocupando se muestra débil y componedora; la Unión Obreros Municipales, bajo el comando de Francisco Pérez Leirós, que siempre ha mandado en ella como ha querido, y que para crear un motivo de disgusto con la U. S. A., que le sirviera de punto de partida a sus acusaciones, se hizo elegir delegado a un congreso contrariando a propósito cláusulas expresas del estatuto para obtener un rechazo espectacular que sirviera a sus propósitos divisionistas, etc.

El fué rechazado y el resto de la delegación aceptado, pero socialistas todos se solidarizaron con él y no quisieron incorporarse. Luego dijeron y repitieron en incontables veces que el sectarismo de la U. S. A. no admitía a los *obreros* que ostentaban una representación política y citaban el caso de la representación de los Obreros Municipales, que había sido *rechazada*, falseando con pleno conocimiento de causa lo acontecido, haciendo incapie en ello para hacerle ambiente a la Central Obrera, que ellos necesitaban para su servicio político.

Estos son los intereses que han motivado la creación de la C. O. A. y explica que los socialsitas de Repeto estén hechos unos bobitos con ella. Ha nacido con la marca "P. S." y su destino es de los quehaceres domésticos en la Casa del Pueblo. Su actividad será subordinada a intereses políticos y su autonomía una ficción. Nacida para llenar un fin largamente premeditado, no se le permitirá que pueda frustrarlo consintiéndole tontas manifestaciones de independencia que puedan echarlo todo a perder.

Entidad de constitución monstruosa, pues tiene partes raquíticas y desarrollos hipertróficos que difícilmente podrán ser equilibrados, todos los que se adhieran a ella pasan ipsofacto a ser administrados como menores de edad. Mientras los socialistas empleen a los ferroviarios en estos menesteres y éstos respondan con la enorme cantidad de cotizantes a esos propósitos, toda tentativa de convivencia federativa es completamente imposible. Mientras los cherdofisnos los tengan asidos ellos accionarán la manija, deparándoles a los otros e papel de volantes.

Esto es la Confederación Obrera Argentina.

En un próximo artículo nos ocuparemos de la organización de carácter apolítico y sus ventajas e inconvenientes.

S. O. S.

OPINIONES

La legislación obrerista

A medida que la lucha entre capital y trabajo se ha ido organizando; a medida que el movimiento revolucionario de la clase trabajadora, organizada sindicalmente, fue robusteciéndose, creando contornos realmente peligrosos para la estabilidad del régimen de explotación impuesto por la burguesía; a medida que la clase obrera abandonaba las formas primitivas y utópicas, producto del medio económico las primeras, y las segundas debidas a las innovaciones introducidas en su seno por los ideólogos, que deseaban iluminarla y orientarla en las luchas por su liberación, fué comprendiendo, con claridad mediana, la verdad de su misión histórica y se lanzó de lleno a batallar desde sus organizaciones específicas, con sus propias armas de lucha contra el patronaje y el Estado, su expresión política.

Visto este movimiento por la burguesía, ésta trata de conjurar el peligro amenazante. Inspira, a sus defensores en los parlamentos, a los encargados políticos de su dirección, la necesidad de legislar contemplando las necesidades más imperiosas de la clase obrera, puestas en evidencia en las continuas luchas, desde el seno de sus respectivas organizaciones. Es decir, trata de matar el espíritu clasista y revolucionario de los trabajadores, con una ley o leyes de legislación social que aparentemente traen aparejado un beneficio, pero que en realidad, sólo son destinadas, a adormecer las organizaciones sindicales dejándolas, así, a merced de las habilidades inculcables de la burguesía.

Pruébase este aserto con sólo pensar que la legislación referida nunca se adelanta, contemplando una necesidad sentida por la clase obrera, sino que ella avanza solamente para detener la marcha revolucionaria de ésta. Cuando las organizaciones sindicales pesan poco, molestan poco o nada el desenvolvimiento del capitalismo, la ley permanece indiferente sin molestarse siquiera por averiguar si en realidad éste existe o no.

Sancionadas esas leyes con el rubro de Obreras, no hacen nada más que cumplir la misión única para que fueron creadas o fabricadas por los representantes políticos del capital, es decir: desviar a los trabajadores de la ruta por la que los conducía el Sindicato. ¿Puede presentar, acaso, una organización, que se encuadre dentro de las normas legales, — de esas que tienen personería jurídica — que realice luchas, por el mejoramiento de sus adherentes, sin necesitar "protección", de muletas que únicamente las conducen a la esterilidad en la acción reformista y negativa de toda lucha, que puede dirigirlas a la elevación de su proceso revolucionario?

En estos momentos el parlamento trata de dar vida a una ley, que viene a llenar una "necesidad largamente sentida por la clase burguesa" Ella pretende encerrar al movimiento obrero en los marcos asfixiantes del sistema jurídico de la sociedad presente.

A medida que la burguesía adelanta en su desarrollo industrial, va perfeccionando sus medios de dominación política, para conseguir así mayores ventajas y, a la vez, someter a la clase asalariada a su entera voluntad.

¿Cómo obran los legisladores burgeses para mejor llenar su cometido? Contemplando el espíritu reformista de algunos elementos dirigentes, por un lado, y por otro, el espíritu conservador que domina, con marcado predominio, a una parte de trabajadores que no labraron su conciencia clasista y revolucionaria. Y es así como consiguen que sus leyes sean bien recibidas en el campo obrero...

Los sindicalistas revolucionarios, empero, no combatimos las leyes por el hecho de que adolezcan de algunos defectos, sino porque la realidad de todos los días nos dicen a gritos cuál es el valor y alcance menguado de la legislación burguesa; las combatimos cuando, como en el caso en debate, vienen a desnaturalizar el movimiento sindical de nuestra clase... aunque se pretenda sostener todo lo contrario.

El Estado legisla, por una mejora, después que los trabajadores han bregado tesoneramente para conquistarla. Y si esto es así, ¿no se ve a simple vista que la ley no tiene más objeto que matar la conquista obrera, reducirla a la mínima expresión "jurídica-social" y a la vez atar a la organización impidiéndole moverse?

El compañero Pallas, cuyas opiniones deben ser tan sinceras como las nuestras en querer beneficiar a la organización, refiriéndose a algunos alcances de la ley y a uno de nuestros artículos dice lo siguiente: "El compañero García se espanta también, porque toda modificación de los estatutos requiera la aprobación del mismo Departamento, lo cual es lógico, pues una modificación en los estatutos podría hacer de un Sindicato un centro político o sociedad patronal que no deben gozar de la personalidad civil de aquél según esta ley".

¿Qué pretende demostrar el compañero Pallas? Nos parece que es la completa negación de la concepción sindicalista del movimiento de los trabajadores, pues en esa forma niega el poder propio de que dispone la organización para contrarrestar todos esos males. Si así no fuera, es decir, si no negara esa concepción demasiado real, ¿cómo puede sostener Pallas que la intervención del Estado evitará que el Sindicato Obrero se convierta en político o patronal? ¿Es o no pretender dotar a la organización de muletas, cuando se sostiene que ésta vivirá mejor apoyada en una ley?

Más adelante dice el camarada aludido, refiriéndose al mismo artículo: "En cuanto a la disposición que excluye de la ley a la "Asociación que se constituya o actúe con propósitos contrarios a la moral, a las buenas costumbres, a las leyes o la integridad nacional", es completamente inicuo, pues ningún candidato se constituye con esos fines confesados, y "cierto es que sin esa disposición impropia la ley sería más limpia".

Debe deducirse de lo transcripto, que la ley es mala, así lo reconoce el mismo y, en segundo término, da lugar a pensar que aceptarían esa ley las organizaciones reformistas, ya que a nadie escapará — y menos se haría frente a la ley de que las organizaciones, en sus luchas, van a encontrar de todas las formas de que dispone la burguesía para defender sus intereses; porque así lo exige la realidad.

Pensar de otro modo no es nada más que "teorizar". No puedeexistir ningún término medio: o se convierte a la organización sindical en asociación estrechamente corporativista, etC. o se mantiene ésta en el terreno anti-jurídico, lejos del dominio del Estado, encauzada dentro de la concepción revolucionaria de la lucha de clases: el Sindicalismo.

Martín S. García

San Pablo (Brasil), Octubre 1927

LAS ATRIBUCIONES DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO

Lo que caracteriza y determina la fuerza del sindicalismo es que, ya sea bajo el punto de vista de la educación, ya sea de la acción paa alcanzar mejoras reales y positivas, su filosofía no es el producto abstracto de ningún cerebro ni de ninguna escuela sino que es impuesta por las condiciones de la sociedad actual, día por día más dura para los trabajadores.

El desenvolvimiento de las máquinas, el intenso progreso de las ciencias, determinan actualmente un aumento demasiado grande del poder de explotación de los capitalistas. Y es ese poder precisamente quien, trayendo la concentración industrial, reunió en formidables aglomeraciones un número tan considerable de explotados, creando al mismo tiempo el trabajo en común, a fin de acrecentar la riqueza y el poder de la burguesía, un sentimiento de solidaridad entre los trabajadores comprendiendo instintivamente que la coordinación de sus esfuerzos podía darles la victoria en la lucha, y que para vivir tenían que batallar con sus opresores.

La organización sindical, lejos de ser el producto del pensamiento de determinados individuos, surge, por el contrario, de los hechos y de las necesidades que experimentan, es una consecuencia natural del desenvolvimiento capitalista. El sindicalismo empieza por mejorar parcialmente la situación de los trabaiadores. Pero, a medida que arranca a los patrones mejoras positivas, determina, también, por su naturaleza y como una consecuencia fatal de su acción, una elevación del nivel moral de la masa explotada.

Por lo tanto, la filosofía sindical preséntase a los trabajadores bien definida: la lucha constante contra la siociedad capitalista, cuyas consecuencias más apreciables, son el patronato y el salariado.

No obstante si es cierto que el sindicalismo es un producto natural de los hechos sociales, no es menos evidente agrupar a los trabajadores para alcanzar simples reformas parciales. El sindicalismo, que no es una agrupación para llevar a cabo un restringido ideal mejorista, sino una agrupación de clase, deba aspirar, también, ante todo, a la reforma total, completa de la sociedad.

Así pues, que cuando preguntan dónde terminan o en que se limitan las atribuciones del sindicalismo, la única respuesta que pueda darse es la siiguiente: "No existe ninguna barrera que limite el campo de acción del sindicalismo, ni tampoco quien tenga el poder de impedir su desenvolvimiento".

Admitida la concepción que considera el sindicalismo como una organización de clase inseparable de la cuestión social, ¿quién puede hablar de límites o decir dónde termina la neutralidad sindical? ¿Cuál será la fuerza capaz de decir a la inteligencia y a la razón humana que coordinará sus esfuerzos en la acción sindicalista: ¡Alto! aquí están vuestros límites, y no tenéis derecho a ensanchar más vuestro campo.

Esa fuerza de retención no existe, no debe existir. Un sindicalismo que se dejara imponer semejante restricción, desaparecería por falta de aire, de luz y de libertad. Porque el sindicalismo no puede desenvolverse en toda su amplitud sino en condiciones de actuar libre de todo obstáculo.

..Siempre que haya explotación, opresión bajo cualquier forma que fuera, de una clase sobre otra, el sindicalismo debe levantar su voz reivindicadora.

Es esta evolución del sindicalismo la que lo obligó a marchar por el camino que marcha en la actualidad, colocándose por la propia fuerza de las cosas, sobre su verdadero terreno que es el de clase; esta evolución que impuso a los militantes el estudio de cuestiones como el antimilitarismo, antipatriotismo, la huelga general, etc., etc., ha atraído sobre los sindicatos, por este hecho, la atención de los gobiernos de todo el mundo; esta evolución que por fin dió al sindicalismo toda su fuerza, jamás se detendrá, continará siempre — no hay razón para que cese — sometiendo al estudio de la clase obrera probiemas cada vez más complejos y profundos sobre su emancipación como clase.

Unicamente así el proletariado podrá educarse y llegar a dar a todo movimiento, a toda reforma, todo su vador social y revolucionario, y encarar seria y formalmente el verdadero objeto del sindicalismo.

No, no se trata de limitar el campo de acción del sindicalismo. Como la golondrina de aire y de luz muere si se la sujeta a la servidumbre, así el sindicalismo tiene también necesidad de gran cantidad de aire y de luz para desenvolverse. Y es sólo en esta condición que la clase obrera organizada podrá vivir y ser fuerte, tornándose consciente al conocer, por su ilustración, las finalidades del sindicalismo.

O. SINDICALISTA.

EL COMITE CENTRAL PROPONE LA SUSPENSION DEL III CONGRESO

El comité central, con buen tino, por cierto, ha acordado proponer a los sindicatos adheridos, la suspensión del congreso que debiera realizar la U. S. A. en el próximo mes de abril, y que los sindicatos formulen las proposiciones que estimen convenientes para someter éstas a referéndum conjuntamente con el nombramiento del nuevo comité.

La resolución de la referencia nos parece sumamente acertada, teniendo en cuenta que la celebración del referido congreso sólo se justificaría si hubiera asuntos realmente importantes que tratar. Pero, en las actuales circunstancias, una asamblea de esa naturaleza, leos de beneficiar a la organización, importaría un sacrificio estéril para la mayor parte de los sindicatos, especialmente los del interior, que se encuentran en vías de reorganización.

Por tales motivos, los recursos que se invertirían en costear delegaciones al congreso, serían mejor aprovechados en la obra de reclutamiento sindical, obra ésta ala que deberán consagrar la mejor y mayor parte de sus energías todos los militantes de la U. S. A.

Ello no significa que deban desaprovecharse todas las iniciativas tendentes a beneficiar la institución central. Precisamente, teniendo en cuenta el comité que de las proposiciones que formulen los sindicatos puede surgir algo práctico y factible, se exhorta en la circular respectiva, que publicamos en otro lugar, a que se expidan sobre el particular.

Quizá, y esto no es un juicio aventurado, el resultado que arroje el referéndum acerca de las proposiciones, como asimismo en lo que respecta a la designación de los militantes que deberán integrar el nuevo comité, consulte mejor las aspiraciones y los intereses de los trabajadores de la U. S. A., por lo mismo que las resoluciones que se adopten serán la fidedigna expresión de las asambleas, lo cual no ocurre siempre con las delegaciones que, doloroso es confesarlo, pocas veces se ajustan estrictamente al pensar y sentir de sus represntados.

Es dable suponer que los sindicatos adheridos comprenderán las razones en que se fundamenta la suspensión del próximo congreso, y que, conscientes de la tarea que reclaman las actuales circunstancias, propenderán a vigorizar los cuadros de la U. S. A., mediante una inteligente y metódica obra de reorganización.

Los obreros panaderos de la capital

Desgraciadamente no todas las personas saben el valor que representa un determinado trabajo. El hecho de que una mercadería útil para el hogar no aparezca al otro día, trae muchas veces, reproche por parte de familias, las cuales algunas pertenecen a nuestra clase. Justas son esas quejas si se mira la cuestión sin el menor fundamento. Lo mismo hace el gobierno cuando los obreros de un servicio público se declaran en huelga. Manifiesta que es necesario suplantar a los huelguistas, que ello es la revolución Pero se olvidan que cualquiera que vive de su trabajo tiene el ineludible derecho de hacer pagar lo suficiente, de modo que pueda hacer frente a las necesidades de la vida

Si una determinada industria es tan importante para la vida de los pueblos, ¿porqué esos obreros han de estar en la mayor esclavitud? Tal el caso de los obreros de cuadrillas de construcción de los ferro-carriles, de los hornos etc.

Agreguemos el de los panaderos, que deben gastar enormes energías físicas para poder desempeñar el puesto que les corresponde en los lugares de trabajo. Jornada sin límites, salarios bajos, y luego, lo más horrible, a merced de los patrones, los cuales en sus ansias de explotación, ni siquiera permiten que sus obreros se organicen.

El trabajo nocturno, que todos los trabajadores están anhelosos sea anulado, ha dado motivo entre otras cuestiones, a una amplia y enérgica agitación de los obreros del gremio de panaderos. Sus respectivas organizaciones han entrado abiertamente en lucha con el propósito de imponer a los patrones un pliego de condiciones.

Para imponer dicho pliego, que no involucra menos ganancia para los explotadores, han debido recurrir a la huelga general del gremio. Dado el espíritu de lucha de los trabajadores, los triunfos parciales no se hicieron esperar. Todos confían en que tarde o temprano han de caer hasta los patrones más reaccionarios bajo el dominio severo de la organización sindical.

Esta manifestación de poder de la organización debe ser el fruto de una labor consciente y metódica de todos los obreros, pues es conveniente que un gremio tan importante como el de panaderos inicie una era de mejor bienestar. Por otro lado deben procurar una mayor educación y cultura que los coloque en condiciones de superarse cada vez más, aspiraciones que deberán ser compartidas con la clase obrera.

El pliego de condiciones que mencionamos, y que más abajo transcribimos, ha sido aceptado por una gran cantidad de patrones. Por eso la lucha sigue parcial y los obreros, por su parte, confían en que el triunfo será una realidad.

Auguramos a los compañeros panaderos un éxito completo en sus propósitos de conquista que los coloque al nivel que les corresponde a todos los que contribuyen a la riqueza social, la cual, día llegará que sea en beneficio de todos.

UN OBRERO DEL INTERIOR

EL PLIEGO DE CONDICIONES

1o. Un amasijo por cuadrilla, con una tasa de harina de 70 kilos por hombre, aceptándose hasta 15 kilos de harina por cuadrilla fuera de la tasación. Llegando a media bolsa el exceso, se pedirá un changador por media changa, que se pagará a razón de cinco pesos y el pan.

2o. Sueldo mínimo: Plazas altas, pesos 110 mensuales; $ 3 diarios para la comida y el kilo de pan; plazas bajas, $ 80 mensuales, $3 diarios y el kilo de pan. Todos los obreros tendrán un día libre por semana.

3o. Obligación de pedir todo el personal a esta Bolsa de Trabajo, admitiendo el changador de acuerdo con las condiciones establecidas.

4o. En cuadrilla de tres hombres, si hay que hacer levaduras, habrá maestro y amasador por separado.

5o. El pan alemán será comprendido en la tasa de harina y se elaborará a máquina. Deberá ser estibado en tablas, con "tendillo" y no en latas.

6o. Facturas: Por factura de panadería se entiende todos los bizcochos pan de grasa y galleta japonesa. Se hará la que está impuesta por costumbre en cada casa. En caso de que su patrón quiera aumentarla, la tasa de harina será de 60 kilos, incluyendo la empleada ein la factura.

7o. Trabajo de día: Queda establecido como horario de día, desde las 5 hasta las 12 horas. Quiere decir, pues, que ningún obrero deberá entrar al taller antes de las 5 ni permanecer en el mismo despues de las 22 horas. No se acepta bajo ninguna circunstancia el sistema de dejar los amasijos en tabla. El trabajo debe efectuarse en turnos continuos.

NECESITAMOS MIL SUSCRIPTORES

Nuestra iniciativa va dando los resultados que esperábamos, pues los compañeros agentes se están ocupando con el mayor entusiasmo a fin de ayudar a BANDERA PROLETARIA en la mejor forma posible. Unos nos informan que se harán cargo de paquetes; otros que están formando cuadros para realizar actos en benemicio del periódico y hasta hay quien promete hacerse cargo de paquetes para colocarlos entre los compañeros.

Como era natural, BANDERA PROLETARIA, órgano oficial de la U. S. A. debe llegar a bastarse asi misma ya que su vida debe ser el reflejo de la capacidad moral y material de los trabajadores. Nuestra publicación se diferencia enormemente de las demás, puesto que, mientras las otras son de informaciones de carácter de partido o personal, le nuestra tiene por emblema el resurgimiento de la organización de nuestra clase.

Nuestro periódico debe ser leido por todos los trabajadores. Todos deben ayudarlo, no acediendo a pedidos de relaciones, sino por obligación moral y material de contribuir al elevamiento de las condiciones de vida de nuestra propia clase.

Coresponde que hasta los mismos Sindicatos se suscriban: que los compañeros no se atrasen en sus cuotas. Llevar al seno de sus respectivas organizaciones toda iniciativa que encuadre en los propósitos que se persiguen.

Los compañeros van respondiendo en forma que hace suponer que dentro de un par de meses se han de superar los suscriptores que necesitamos.

En estos últimos días han enviado sus adhesiones los siguientes:

BRAGADO.—E. Alesandrini y E. Squisatti.

CAPITAL.—P. Ferrer, A, López y A. Rodríguez

LA PLATA.—N. Arsenio, A. Acanti, J. Giannini, E. Lavié. P. Sala. J. Ber-

PIC-NIC DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

El Sindicato de la Industria del Mueble organiza un pic-nic que debe efectuarse el domingo, de 7 a 19 horas, en San Isidro (F. C. C. A.), a orillas del río, vía Coghlan (tren a vapor).

Las diversiones son las siguientes:

Carrera para compañeros, compañerais, niñas y niños, enhebrar la aguja: la cuchara y el huevo. Romper la piñata. Pintar el ojo al chancho

A los vencedores de los distintos juegos se les entregarán valiosos premios

Correo sin estampillas: Para esta diversión, a la compañera que obtenga mayor número de tarjetas, se le obsequiará con un cofre de madera.

Programa variado de baile (por la orquesta).

A los niños se les regalarán juguetes.

ENTRADA GENERAL: $ 0.40.

Nota: Para llegar al lugar del pic-nic, debe seguirse la calle detrás de la estación y continuar siempre por ella. No confundir con otros pic-nics. No transitar por las vías del ferrocarril

SINDICATO DE O. EN CALZADO

RESOLUCION DE ASAMBLEA

El Sindicato de Obreros en Calzado n su Asamblea de la fecha (6 de Noviembre de 1927) de asociados, resuelve, aprobar la siguiente resolución, relacionada con la unidad de los Sindicatosi existentes.

1.o El Sindicato obrero en Calzado, reafirma su deseo y fé unionista, para cuyo fin, vota favorablemente en principio la undad de los tres Sindicatos.

2.o Nombramento de tres delegados por parte de nuestro Sindicato para integrar e incorporarse al Comité pro Unidad del Gremio de Calzado.

3o. Asignarle ha dicho Comité por parte del Sindicato, 20 pesos mensuales y tendrá por misión dentro del Comité elaborar despachos, con respecto a la base orgánica que regirá el nuevo Sindicato, Estatutos, Orientación, declaración de propósitos, de igual modo que el nombre del Organo Oficial del nuevo organismo.

5o. Esta asamblea por último, recomienda a la Comisión Administrativa, para que esta resolución sea publicada en la prensa con página obrera.

U. GASTRONOMICA ARGENTINA . . .

La sección Buenos Aires se atiene a la unidad del gremio

Esta entidad, incorpórase a la Unión Sindical Argentina, en la última asamblea realizada con el propósito de tratar diversos asuntos de importancia.

1.o — Dejar sin efecto el pacto que ligaba a esta Sección con la Fraternidad Gastronómica;

2.o — Expulsar a los ex compañeros José Argüelles y Jesús Salgado, los cuales fueron delegado y tesorero, respectivamente y se les comprueba la malversación de fondos en complicidad.

3.o — La Sección hace suya las bases de unificación que actualmente se discuten en el Sindicato de Mozos y Anexos.

SINDICATO DE LA I. DEL MUEBLE

El personal de Camen y Bag, Rojas .640, se vió en la necesidad de declararse en huelga para obtener mejoras elementalísima, desconocidas obstinadamente por los patrones cada vez pue fueron reclamadas por el personal, primero, y por el Sindicato después. Baste decir que en este taller aún se trabajan 48 horas por semana, hay oficiales que no ganan siete pesos por día ni gozan de otras mejoras conquistadas años atrás por la organización.

El personal sólo desea que se le pague el jornal mínimo establecido por el Sindicato, ya superado en todos los talleres, establecer la semana de 44 horas, vieja conquista del Sindicato y que los obreros no estén a merced de las pretenciones patronales casi siempre injustas.

No obstante la modestia del pedido los señores aludidos prefieren la huelga a acceder al deseo del personal.

Es que se creyeron encontrar con un personal indeciso, pero se equivocaron. Lo demostrará el personal que está dispuesto a hacer valer sus derechos y algo más aún si los patrones intentan originar perjuicios a los obreros con la prolongación de la lucha.

Sigue la huelga del personal de Rawson 130, que el iluso señor Roche piensa resolver con actitudes de Moreira urbano.

La huelga contra el señor Roche sigue con toda intesidad. Esta intensidad hizo perder los estribos a ese señor y ahora se dedica a provocar los huelguistas con las espaldas convenientemente guardadas. Ya prometió matar a una docena, valido —según su propia expresión —de que tiene padrinos en el Departamento de Policía que asegurarían la impunidad de su delincuencia. A pesar de su terrible continente, hasta ahora el señor Roche no consiguió hacer poner serio a nadie. Por el contrario, su actitud de perdonavidas hizo reir de buena gana a los huelguistas quienes tienen la certidumbre de que la guapeza del señor Roche es de opereta. Sin embargo el personal y sobre todo el Sindicato, tendrán muy en cuenta las bravuconadas de ese señor y harán ante quien corresponda las denuncias del caso sin perjuicio de defender personalmente el derecho de hacer huelga y propagarla debidamente.

Roche tiene traza de señor feudal; quiere mandar en su casa en los obreros y en la casa de éstos y también en la policía seccional, pués se dió el estupendo caso de hacer detener "bajo su responsabilidad" a un huelguista que se hallaba estacionado a varias cuadras del taller.

El Sindicato intervino oportunamente ante la autoridad a fin de evitar excesos y está dispuesto a intervenir de nuevo ante quien corresponda para defender el derecho de huelga y poner en evidencia el ridículo matonismo del señor Roche.

dier. J. Buscaglia, P. Fetolini, J. Benvenutto, J. G. Díaz, C. Casatti y F. Bianco.

ENSENADA. — E. Rodríguez: BERISSO. — F. Alvarez.

V. MERCEDES.—Ernesto Martínez y Claudio Ojeda.

Suma	198
Suma	23
. . . .	221

CONCEPCION DEL URUGUAY

FESTIVAL ARTISTICO. — ASAMBLEA O. VARIOS

Como de costumbre realizóse con éxito el festival artístico anunciado por el cuadro Filodramático Nuevos Horizontes, para el día Sábado 12 del actual. A pesar de que este día había varias fiestas, al simple anuncio de unas bombas el espacioso salón de la U. O. Departamental vióse a la hora de empezar el acto, repleto de familias proletarias que aplaudieron con entusiasmo el buen comportamiento de los compañeros y compañeras conponentes del cuadro, resultando asií con ese ambiente de camaradería un alto exponente de cultura y la comprensión clara de los nobles fines que persigue la organiación. En él desempeño de sus papeles, en las dos obras que se representaron, los compañeros han sabido estar a la altura que correspondía, mereciendo unánimes elogios. Al final del espectáculo se verificó un baile familiar que se prolongó hasta las 2 de la madrugada, retirándose la numerosa concurrencia proletaria entusiasmada y anhelando poder pronto pasar otros momentos de expansión que hacen olvidar, un instante los sufrimientos diarios a que nos somete la actual sociedad.

El consejo de la U. O. D. en unión de la C. A. del sindicato Oficios Varios ha resuelto de común acuerdo llamar a una asamblea general a los trabajadores de los oficios todos, pra reorganiar el otrora fuerte y aguerrido gremio de Oficios Varios que supo entablar titánicas luchas con poderosas empresas y obteniendo diversos éxitos, pero que hoy al igual de todos los sindicatos, se encuentra en decadencia numérica pero con la intención fija de unificar sus cuadros para reempezar la lucha, máxime ahora que nuestros brazos han de ser solicitados con urgencia debido a que se aproxima la época de mucho trabajo, al cual sabremos hacernos recompensar en algo más aproximado a lo que producimos. Los trabajadores todos comprenden la imprescindible necesidad de aunar fuerzas, por lo que se espera sabrán todos concurrir al llamado que se les hace para tratar de sus deberes y derechos.

CRUZ ALTA

SINDICATO DE O. VARIOS

Acta de constitución

En el pueblo de Cruz Alta, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los siete días del mes de noviembre del año 1927, reunidos en asamblea general los trabajadores, de este pueblo, con el fin de reorganizar el Sindicato de O. Varios y habiendo un número de 150 socios, aproximadamente, se da por abierta la sesión a las 9 horas.

1o. Se nombró presidente de mesa al compañero Luis Castillo y siendo aprobado por unanimidad de votos, se pasa a nombrar comisión administrativa, siendo electos por unanimidad de votos el compañero Mariano Sosa como secretario general, para secretario de actas el compañero Santos Luna, para tesorero el compañero Diego Sevilla, para vocales los compañeros Domingo Fumas, Nicolás Gómez, José Carnisio y Fernándo Carnisio, los que se harán cargo de la administración de este sindicato por el período correspondiente.

Acto continuo se pasa a tratar sobre la cuota mensual, la cual queda establecida, por unanimidad de votos que sea de pesos uno moneda nacional por cada socio.

También se pasa a tratar de imprimir boletines de propaganda, lo cual es aprobado por mayoría y al darse por terminado este asunto se pasa a tratar sobre el alquiler de local resolviéndose que la comisión administrativa se haga cargo de ese asunto. Terminado esto, se pasa a tratar sobre el nombre que deberá llevar este sindicato, estableciéndose que llevará el nombre Sindicato Obrero de Oficios Varios.

Luego se acuerda el día en que se deberá estipular precios para la próxima cosecha y se resuelve fijar el domingo 13 del corriente, a las 13 horas, o sea la 1 de la tarde.

Terminado este asunto se pasa a nombrar comisión para confeccionar pliegos de condiciones para las máquinas trilladoras siendo propuestos y aceptados los compañeros Domingo Fumas, Santiago Tomás, Gabriel Romano, Hilarión Piñero, Ramón Rinconis y Juan Garello. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23 horas. — Juan Castillo, presidente de mesa; Juan Garello, secretario de actas interino.

POSADAS

CAMPAÑA DE REORGANIZACION DE LOS OBREROS YERBATEROS

Las CC. AA. de las Federaciones Obreros Unidos y Obrera Marítima, enviaron a San Ignacio los días 10 y 11 del actual, una delegación compuesta por los compañeros Eusebio Mañasco, Marcos Kaner, Leopoldo Alonso y Dámaso Bélez, para que pulsaso y Dámaso Vélez, para que pulsares de los yerbales y constatar si el momento era o no propicio para la reorganización de esos trabajadores, brutalmente explotados por el capitalismo.

Nuestros compañeros, que recorrieron los yerbales de La María Antonia, Gramajo, La Plantadora, y los dominios de los Palacios, constataron cuán intenso es el interés de los obreros "mensús" por la organización sindical.

La llegada de la delegación fué acogida con intenso júbilo por todos los obreros y, el hecho de volver a ver a nuestro compañero Mañasco entre ellos, fué motivo suficiente para que inmediatamente se hicieran correr las voces de que el momento de la reorganización había llegado. Al respecto de Mañasco, habían hecho correr rumores los patrones y "capangas" de que se encontraba preso nuevamente y que no saldría más de la cárcel, cosa que, como es natural, desalentó un tanto a los trabajadores. Puede el lector imaginarse la alegría de los "mensús" cuando constataron que Mañasco, no solo se encontraba en libertad, sino que estaba dispuesto, como siempre, a trabajar por la reconstrucción de los cuadros sindicales.

La delegación hizo una visita al local de San Ignacio, una de cuyas dependencias se encuentra en ruinas por la acción de la Liga Patriótica, y convinieron con los compañeros de la localidad en llevar a cabo una conferencia preparatoria el domingo 20 del corriente, para la cual se ha resuelto imprimir gran cantidad de manifiestos y nombrar comisiones que penetren en los yerbales para llevar la buena nueva a los trabajadores de esos feudos.

ASAMBLEA GENERAL—

El viernes 11, a la vuelta de la delegación que había ido a los yerbales, se efectuó en el salón "La Perla" una asamblea general de los obreros de la Federación Obrera Marítima y Federación Obreros Unidos, para tratar un importante orden del día.

El salón resultó materialmente chico para contener la enorme cantidad de trabajadores, por lo que muchos de ellos debieron quedar en la calle.

Se discutió en primer término el destino a darle a la imprenta de la organización, resolviéndose, después de un amplio debate, en el que intervinieron Jara, Kaner, Mañasco, Alonso, Rodríguez, Rojas y otros, que ella debo instalarse en un local independiente de la organización para evitar que llegue a ser víctima de las reacciones que pueden producirse por parte del capitalismo. Al mismo tiempo, se resolvió también autorizar a la comisión que tiene a su nombre la imprenta, destinar ésta para la edición quincenal de SENDA OBRERA y para un diario popular que está próximo a salir en Posadas.

A continuación se dió un informe de los resultados obtenidos en la visita a los yerbales, resolviéndose autorizar a las comisiones para que hagan todos los trabajos necesarios a la reorganización y gasten lo que sea menester de las cajas sociales.

Después de un informe general sobre el estado de la organización en general se dió por terminada la asamblea en medio del mayor entusiasmo y armonía.

Concentración de "Mensus"

Mañana domingo, a las 10 de la mañana, se llevará a cabo en el local social de San Ignacio, una concentración de obreros "mensús", los esclavos del oro verde, como se les llama en Misiones, con el fin de dejar nuevamente constituído el sindicato que en otrora pusiera un freno a la explotación desmedida del capitalismo yerbatero.

En el acto usarán de la palabra los compañeros Mañasco, Kaner, Jara, Bélez y Alonso, los que irán de Posadas, acompañados de una numerosa delegación de trabajadores marítimos y terrestres.

Se espera que a esa concentración concurrirán no menos de ochocientos trabajadores de los yerbales.

Con este acto, las organizaciones obreras de Posadas dan comienzo a los trabajos de reconstruir los cuadros sindicales de los "mensús" los que, por la ausencia de una organización que defienda sus nteresses, se encuentran en tan mal o peor situación que antes.

Preciso es que este movimiento de reconstrucción interese a todos los trabajadores de la República ya que no sería difícil que las hordas de la Liga pretendan, en complicidad con las autoridades, ahogar el entusiasmo reinante, por lo que, sería menester que las organizaciones del país defendieran con todo calor a los sindicatos y compañeros de Posadas, que se disponen a llevar a cabo esa formidable batalla.

¡Que todo el mundo esté alerta, pues!

LA BANDA

SINDICATO DE O. PANADEROS

El sindicato triunfó ampliamente en la fuerte lucha contra los patrones pliego de condiciones impuesto por los obreros

No hace mucho el gremio de panaderos debió formar su sindicato a fin de poder estar en condiciones para hacer frente a los continuos abusos de los patrones, los cuales, jamás supieron de consideración para los obreros que diariamente elaboran su riqueza y el progreso de la localidad.

Para el 27 del mes ppdo. el Sindicato había resuelto la presentación de un pliego de condiciones, de modo que por él colocaran los obreros en mejores condiciones de vida y de trabajo. Una vez que la comisión respectiva dió cumplimiento a su misión, se estipuló un plazo de 24 horas para la contestación por parte de los patrones. De inmediato sólo dos patrones cumplieron con el pedido de la organización. En consecuencia el conflicto con los demás capitalistas era un hecho. El Sindicato tomó las medidas del caso y realizó todo aquello que estuvo a su alcance para asegurar el triunfo de sus aspiraciones. Por su parte la U.S.A. designó al compañero C. Trejo para que en representación de la entidad central colaborara en la lucha con los compañeros panaderos.

Después de algunos inconvenientes, por exclusiva culpa de la terquedad de algunos patrones, que ignorantes de la fuerza de la organización pretenden derrotarla, debiendo forzosamente luego concurrir al local para firmar los anhelos de los obreros, el Sindicato vió colmado las aspiraciones de sus componentes.

Al efecto, transcribimos a continuación el pliego de condiciones impuesto por la organización:

Artículo I. — Reconocimiento del Sindicato por parte de los patrones.

Art. II. — Abolición de las comidas en la cuadra, por parte del patrón y pago por su equivalente la suma de $ 40 mensuales, como así el valor del kilo de pan racionamiento al precio establecido por la casa.

Art. III. — El patrón no podrá dar trabajo a personal que no esté adherido a este sindicato, siendo éste quien debe proveer los obreros solicitados.

Art. IV. — No se elaborará más de 80 kilos por operario.

Art. V. — No se tomarán represalias con ningún obrero de este sindicato.

Art. VI. — En caso de disconformidad por parte del patrón, de algún obrero que no cumpla con su deber, entre el sindicato y el patrón se tomarán las medidas del caso.

Art. VII. — Todo obrero que falte al servicio sin causa justificada el jornal de éste será distribuído entre el personal que trabaje.

Art. VIII. — La hora de entrada al trabajo será a las cinco horas con una tolerancia de espera de media hora.

Art. IX. — De conformidad entre obreros y patrones se firma el presente pliego de condiciones a los tres días del mes de octubre de 1927.

Agregado suelto: El pago será semanal.

Comisión obrera: Segundo Montes, Sandaho Ibáñez, E. Correa, Víctor Suárez, S. Olivera.

Comisión de patrones: Panadería Española, Simón Hnos., Estrella del Norte, Lescano Hnos.; Panadería Mecánica, Urrere y Cía.; Panadería G. Rodolfi.

Los nuevos adherentes ingresados últimamente son los compañeros: Angel M. Villalba, Luis Borinelli, Jorge Bonharez y Angel Cerrato.

Cuatro camaradas más que se colocan en el lugar que cuadra a toda persona consciente de su deber en el campo del trabajo.

CERES

SINDICATO DEL F. C. C. A.

Engrandecimiento de la Sección

Prosiguiendo la intensa labor de propaganda que desde hace tiempo vienen realizando los que forman parte de la Federación de Sindicatos Ferroviarios y de la Unión Sindical Argentina, día a día se va comprobando los resultados de dicha propaganda, pues los nuevos asociados son la mejor demostración del progreso de nuestra entidad sindical.

AVELLANEDA (Córdoba)

UNION Gral. DE PICAPEDREROS

Pliego de condiciones firmado

En la asamblea realizada con fecha 27 del ppdo. este Sindicato acordó presentar un pliego de condiciones, por el cual los trabajadores del gremio debían regirse en los lugares del trabajo.

Una vez que la organización efectuó los trámites correspondientes para que el pliego de condiciones quedara oficialmente terminado y firmado por el señor Pedro Pozzoli, dióse a conocer en la siguiente forma:

Artículo I. — Reconocimiento del Sindicato.

Art. II. — Seguro contra accidente de trabajo.

Art. III. — El patrón está obligado a tener un botiquín en las canteras, para los primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Art. IV. — Las jornadas serán de ocho horas diarias.

Art. V. — El patrón no podrá despedir a ningún obrero sin causa justificada.

Art. VI. — Los obreros deben tener todas las herramientas necesarias para el trabajo.

Art. VII. — En caso que el patrón tenga que parar el trabajo tendrá que avisar con ocho días de anticipación.

Art. VIII. — Piedra libre de tierra y la piedra que no sirva, se saca a gusto del patrón.

Art. IX. — Libertad absoluta de comida o mercadería.

Art. X. — El adoquín será de 20x24 de largo, y alto, 14x16, de ancho 11, o 13, y los pagará a $ 8 el cien, tipo común especial, y el patrón será obligado a recibirlo al fin de cada mes.

Art. XI. — El adoquín común ordinario a $ 6 el cien.

Art. XII. — Cordón a martelina de 15 de grueso por 40 de alto a pesos 1.20 por cada metro, y hacerlo a pesos 2.30 el metro.

Art. XIII — Cordón a martelina de 12 de grueso por 40 de alto, cortado $ 1.20 el metro y hacerlo $ 2.20 el metro.

Art. XIV. — Curva de 15 de grueso, por 40 de alto cortarlo y hacerlo $ 4 el metro.

Art. XV — La curva de 12 de grueso por 40 de alto, cortarla y hacerla a $ 3.80 por metro.

Art. XVI. — Cordón a punta, cortado y hacerlo $ 1.80 el metro.

Art. XVII. — Los herreros, teniendo de 14 a 18 compañeros $ 200 por mes, los martelineros se cuenta por uno y medio, no habiendo esa cantidad pagará a razón de $ 7 por día.

Art. XVII. — Si por falta de despacho el obrero pierde tiempo, el patrón abonará daños y perjuicios.

Art. XIV. — El patrón pagará a fin de cada mes.

CALERA

EL SINDICATO DE PICAPEDREROS ADOPTO DIVERSAS RESOLUCIONES

Pedidos de informes

En la asamblea realizada por esta organización el día 6 del corriente fueron considerados varios asuntos de caracter general e internos, cuyas resoluciones demostrarán a los trabajadores que este sindicato sigue atento a todas las luchas de la clase obrera.

En primer término se aprobó hacer presente que la Sección Calera está completamente de acuerdo en que la U. S. A. se pronuncie favorablemente a la aplicación del boycott a los productos norteamericanos.

A continuación se resolvió por unanimidad anular la bolsa de trabajo, que estaba a cargo de la organización desde hace algunos meses, por cuanto la bolsa de trabajo no reporta el beneficio que se esperaba para la organización.

La C. A. será renovada en la próxima asamblea a realizarse en el mes de diciembre. La correspondencia para el sindicato deberá dirigirse al subsecretario, compañero A. Tamburini, Cantera Pagani, La Calera.

Varios obreros del gremio han llegado a esta localidad y al ingresar a este Sindicato no se han encontrado al día con la organización, por lo que al hacer público sus nombres, en caso que alguien supiera informarnos al respecto, puede hacerlo a nombre y dirección arriba expresada. Los obreros de referencia son:

Bartolo Yvancich, con pase de la Sección Dean Funes, fechado el 25 de octubre de 1025; Nicolás Car, con pase de V. Quilino, fechado el2 0 de mayo de 1925; Angelo Gocciott, Pedro Butcovich, Adam Casach, Pedro Baljan, Enminio Gesela, Lense Pedro, todos éstos sin pase, algnnos son barrenistas, según hemos averiguado y los primeros, picapedreros.

El célebre patrón Ginesta aquel de fama reaccionaria para resistir a la organización sindical, ha debido recurrir, según nos informan, a los tribunales con el propósito, claro está, de presentar quiebra como lo hacen todos los patrones que no desean perder.

Tarde o temprano la inconsciencia —por parte de los patrones o de los obreros — termina por empobrecer moral o materialmente a los que las sostienen.

Gral. VIAMONTE

Estibadores y bolseros se aprestan a la huelga

El Sindicato de Obreros Estibadores y Bolseros ha iniciado el estudio correspondiente a fin de confeccionar un pliego de condiciones, el cual será presentado a los cerealistas en el momento que los propios interesados lo crean oportuno.

Los obreros tienen el propósito de hacer que sea el Sindicato quien controle las condiciones de trabajo, dejando a un lado los capataces, los cuales al no ser ni patrones ni obreros terminan por mantener sus puestos, sembrar la discordia entre los obreros a fin de quebrar el espíritu de solidaridad que debe reinar en los trabajadores organizados y conscientes de su deber.

El Sindicato ya esta por encima de toda maniobra que puedan hacer los que escuchan en las asambleas para luego informar a los patrones. La lucha se hará y los patrones deberán tomar buena nota de ello, que nada importará para que su desarrollo se haga como lo disponga el sindicato.

Un obrero bueno no es ni será jamás un carnero; altivo y enérgico, sabrá proceder en toda circunstancia que tenga que defender sus derechos, ya que es justo que se haga pagar su trabajo para bien de él y de su familia.

Han llegado tarde los enemigos de la organización: El Sindicato sabrá triunfar en toda la línea porque cuenta con elemento capaz fuerte y decidido para la lucha.

CORRIENTES

F. O. MARITIMA

Crónica de asamblea. — Balances. — Varias

En la asamblea realizada el día 22 de agosto se resolvió constituir la comisión mixta. Al compañero Manuel A. Duarte se le designó secretario general. Se autorizó a dicha comisión para que procediera en la forma que estimara conveniente para poner al día a la Sección.

Se aprueban las indicaciones de los compañeros Mieres y Duarte para hacer circular una lista de suscripción pro alquiler del local, a fin de que con esta medida no se toquen los valores de la Seccional.

BALANCE

Julio—

ENTRADAS: — Por alquiler de una pieza $ 15, por suscripción para el alquiler, 35. Total $ 50.00.

SALIDAS: — Pago local por el mes de enero, $ 50.

Agosto—

ENTRADAS:—Alquiler de dos piezas, por julio, $ 20, préstamo de V. Gómez, 50; suscripción voluntaria pro alquiler, 30. Total $ 100.00.

SALIDAS: — Alquileres: febrero y marzo, $ 1000.00.

Septiembre—

ENTRADAS: — Dos piezas por el mes de agosto, $ 20; suscripción voluntaria pro alquiler, 4". Total $ 66.

SALIDAS: — Alquiler local por el mes de abril, $ 50.

Saldo que pasa al mes de octubre. $ 16.00.

Octubre—

ENTRADAS: — Saldo anterior, $ 16; alquiler de dos piezas, 23; suscripción voluntaria pro alquiler, pesos 74.20. Total 113.20.

SALIDAS: — Alquiler por los meses de mayo y junio, $ 1000; gasto de imprenta y librería, 6.50. Total pesos 106.50. Saldo que pasa a noviembre $ 6.70.

LA C. A. SE HACE CARGO DE LA SECCION

Terminada la labor de la Comisión mixta, la cual realizó todos los trabajos que encaminaron a la sección por el buen camino de administración y organización, en la asamblea del 23 de octubre, una vez aprobado su informe, se resolvió que la comision administrativa se hiciera cargo de su misión, que encuadra en los estatutos.

VARIAS

La Sección deja constancia que el compañero Fidel A. Carriza, recogió de la casa de un compañero, quien, a su vez, se hizo cargo por entrega de un camarada carpintero, las llaves de la Federación, que fueron dejadas por el compañero Perfecto Ibarra cuando desempeñó la delegación de la F. O. M. y de la U. S. A.

Se dejó constancia de que en los cajones del escritorio de secretaría se encontraron: cincuenta y una estampillas de un peso, veinte y seis estampillas de tres pesos y treinta y siete carnets.

BALANCE GLOBAL

ENTRADAS: — Por un ingreso y un carnet, $ 3.50; por 17 cuotas de un peso, 17. Total $ 20.50.

SALIDAS:—Telegramas y franqueo $ 8.20; Transporte (resolución de la C. M.) 12.30. Total 20.50.

A TRABAJAR POR LA SECCION

Esperamos que los compañeros sabrán ocupar el puesto que les corresponde en su carácter de obreros explotados, pues la Federación, por obra de sus componentes ha de lograr que éstos puedan adquirir mejores condiciones de vida y de trabajo, de modo que el premio pueda gozar de comodidades a la par que otros fuertemente organizados.

Que no haya uno solo que no responda al llamado de la F. O. M.

Corresponsal

MERCEDES (S. Luis)

EL SINDICATO DE LADRILLEROS REALIZO ASAMBLEA

Crónica de la misma

El 6 del corriente se realizó asamblea, con la presencia de treinta y seis socios. El compañero A. Núñez presidió la sesión. Entre los asuntos tratados figura el informe de la C. A., el cual fué aprobado.

Igualmente se procedió con los balances.

Se resuelve nombrar una comisión de fiesta a los efectos de conmemorar el II aniversario de la organización y a la vez de la primera fecha sostenida, favorable a los obreros. La comisión quedó integrada por los siguientes compañeros: M. Núñez (h.), L. Ledesma J. Suárez, G. Chirino, M. Corrión, E. Ledesma, P. Barroso, R. Rosa, T. Vieva, M. Barroso, N. Oraluna, J. Chirino y A. Núñez.

Esta comisión confeccionó el programa, en el cual hay interesantes números que harán que los compañeros y sus familias pasen el día en forma que el acto dejará en los concurrentes imperecederos recuerdos de compañerismo y lealtad, propios de trabajadores organizados.

Creo un deber imprescindible hacer llegar a todos los camaradas y obreros conscientes que es fundamental e importantísimo ayudar al órgano oficial de su clase, ya sea suscribiéndose o contribuyendo en las listas de suscripciones que llevan a cabo las organizaciones sindicales. Todos tenemos la obligación moral y material de hacer un esfuerzo y dar un paso hacia adelante. Así contribuiremos a la materialización de nuestras aspiraciones de transformar la actual sociedad.

La clase obrera, así como hoy cuenta con un semanario, debe mañana contar con uno o más diarios. BANDERA PROLETARIA defiende nuestros sentimientos y nuestros intereses, por lo tanto, demás está manifestar a los compañeros que es necesario que todos presten su concurso.

El que esto suscribe es obrero ladrillero y defensor de los principos de nuestra clase, encarnados en la U. S. A. y en su órgano oficial, por cuya causa cumplo con un deber moral de hacer estas manifestaciones y de exhortar a todos para que procedan en consecuencia.

¡Viva la Unión de los trabajadores!

L. SCHIMTH

BAHIA BLANCA

EBANISTAS, CARPINTEROS Y ANEXOS

Actividad sindical — Un patrón reaccionario en quiebra

La verdad de que deben ser los propios trabajadores los que se interesen por su situación está plenamente comprobado por los hechos. Un razonamiento simple nos demuestra que el pueblo trabajador puede vivir en

El Consejo de Relaciones Marítimo dirige un nuevo llamado al gremio

Prosiguiendo su labor de reorganización que con tanto éxito viene efectuando, el Consejo de Relaciones hace el siguiente nuevo llamado al gremio para que se incorpore definitivamente a sus respectivos sindicatos y desprecie la labor de calumnia que realizan los elementos patronales.

El llamado que hiciera la Federación Obrera Marítima, y la Federación de Oficiales, que integran este Consejo, ha producido en los tripulantes de la marina mercante nacional, una reacción saludable, puesta en evidencia, no sólo por el considerable contingente de compañeros que vuelven con entusiasmo a ocupar sus puestos en las filas de la organización, sino también por la actividad de que hacen gala un gran número de nuevos militantes, los que no se dan un momento de reposo con el fin de llevar a buen término la obra de reorganización que con tanto éxito se ha iniciado.

El Consejo de Relaciones Marítimo, cumple con el deber de exhortar a los compañeros que por distintas causas aun no han cumplido con la obligación de reingresar a sus sindicatos, que sin vacilaciones ocupen el lugar que como trabajadores conscientes les está reservado en los cuadros sindicales, a objeto de acelerar los trabajos de reorganización del gremio.

Ningún marítimo que tenga conciencia de su deber y su responsabilidad, debe permanecer, indiferente ante la obra en que se halla empeñado este Consejo, representación genuina de los sindicatos auténticos de los trabajadores del gremio que no se han dejado vencer por las maniobras del capitalismo reaccionario.

La unidad del gremio, tan anhelada, ha sido sellada con la constitución del Consejo Marítimo, integrado por los sindicatos auténticos de los oficiales y la Federación Obrera Marítima. Los únicos que permanecen al margen de la organización son algunos núcleos patronales, que tendrán una vida efímera si todos los marítimos conscientes cumplen con su deber, ingresando a sus respectivos sindicatos.

Todos los problemas de orden orgánico, como asimismo todas las cuestiones relacionadas con los intereses colectivos serán contemplados a objeto de resolverlos en forma que constituyan una garantía para la unidad del gremio y la estabilidad de la organización; vale decir, teniendo en cuenta las experiencias recogidas. Lo antes posible, el Consejo de Relaciones Marítimo, estudiará la mejor forma de resolver todos los asuntos que hayan podido dar origen a desinteligencias entre el personal subalterno y los oficiales, como también los no menos importantes que se relacionan con la reglamentación del trabajo a bordo.

Compañeros, hoy más que nunca es necesario poner a prueba la conciencia de los trabajadores de a bordo; son muchas las intrigas canallescas que se hacen circular para sembrar la desconfianza en nuestras filas, el arma cobarde de la calumnia debe hacer mella en nuestro ánimo y, conocidos instrumentos patronales no deben hacer mella en nuestro ánimo y recordando la gloriosa tradición de vuestro baluarte sindical, debéis contestar con el desprecio a quienes se esfuerzan por impedir que la organización adquiera la fuerza y pujanza que la hizo respetable, constituyendo el orgullo de los trabajadores organizados del país.

Marítimos! Nada ni nadie podrá impedir que nuestra fuerza sindical resurja potente para reivindicar vuestras más caras aspiraciones; si como lo esperamos, sabéis cumplir con vuestro deber ocupando el lugar que os corresponde en vuestro sindicato. Parodiando la célebre frase de Moreno, digamos también nosotros: "Ningún marítimo, ni ebrio ni dormido, debe conspirar contra su organización de clase, si no quiere ser señalado con el estigma infamante de traidor".

---

las peores condiciones posibles, pero la burguesía jamás por su sola cuenta ha de aumentar el salario, fuente segura de que los obreros puedan vivir mejor. Llegará por vías legales a repartir artículos a precios de competencia, pero que, a la postre, resultan tan caros como malos los otros. La mala situación de los trabajadores no entorpece las ganancias de la burguesía, pues ésta sigue viviendo con el mismo lujo y comodidades de siempre. Sólo la familia obrera debe sufrir las consecuencias; ella no tiene derecho a gozar de una mejoría; pareciera que estuviera condenada a someterse siempre y no protestar jamás.

Naturalmente que esta situación es propia de un estado de desorganización. De modo, por ejemplo, que si la organización sirve para conquistar mejores condicoines de vida y trabajo, justo es que nada se consiga no habiendo organización.

He ahí por qué los compañeros de nuestro gremio deben reaccionar y disponerse a engrosar las filas del Sindicato, olvidando si hubo fracasos — producto de la falta de unidad y decisión de los obreros — y sí con la convicción de que estando todos unidos y teniendo el mismo propósito, al ir a la batalla se han de encontrar en condiciones insuperables para vencer al enemigo.

El gremio de ebanistas y carpinteros debe hacer que su trabajo sea mejor pagado. Debe hacerlo por su condición de obrero y para bien de su familia. Es necesario preparar el ambiente y hacer que todos se sientan explotados y con la convicción de que hay que responder valientemente a la lucha que se avecina.

Todos a la organización.

GONZALEZ CHAVES

LA LUCHA SOSTENIDA POR LOS OBREROS LADRILLEROS CONSTITUYE UN TRIUNFO DE LA ORGANIZACION

El gremio de ladrilleros es realmente uno de los pocos que tienen un trabajo agobiador y que, desgraciadamente, es el más mal pagado. El obrero ladrillero es una bestia de carga; pues además del trabajo brutal, está a merced de innumerables peligros a que el oficio lo expone. Como si este infierno no fuera nada, debe agregarse al espíritu miserable y explotador de algunos patrones de resistir al personal cuando se decide a solicitarles mejoras, que sólo debían darles vergüenza de que el mismo patrón no las hubiera dado antes.

Dada la triste situación de los obreros, dada su organización, unánimemente resolvieron presentar un pliego de condiciones, procurando especificar mejoras imprescindibles. El día 8 se presentó el pliego con un plazo de 48 horas. De inmediato, de los siete hornos existentes en esta localidad, cuatro firmaron. La huelga se parcializó y al día siguiente un patrón más firmaba. Quedan tres que deberán sufrir las consecuencias avasalladoras del sindicato.

En el próximo número de BANDERA PROLETARIA daremos a conocer el pliego de condiciones impuesto y demás detalles del desarrollo del conflicto.

ROSARIO

GRAN PIC NIC PROLETARIO EN LA ISLA "EL ESPINILLO"

La Unión Obrera Local y la Sección de la Federación Obrera Marítima han organizado para el domingo 4 de diciembre próximo un importante acto que se efectuará en la isla "El Espinillo".

En el extenso programa a realizarse, figuran entre otros números, una buena orquesta y banda de música para el baile al aire libre; un bello paseo por el río Paraná en cómoda embarcación; un esmerado servicio de buffet, atendido por compañeros, y diversos juegos con interesantes premios de bazar.

El lugar del embarque será por la entrada al puerto: de la Cortada Sargento Cabral y Avenida Belgrano (Frente al edificio nuevo de la aduana).

El primer viaje saldrá del lugar indicado a las 6 horas.

Todos los tranvías pasan cerca del lugar mencionado.

PRECIOS DE LAS ENTRADAS

Las entradas se han fijado al precio de $ 1.50 para hombres y $ 0.50 para mujeres y menores.

Están en venta en los locales sitos en las calles Avenida Belgrano 680 y Paraguay 935.

Los compañeros que quieran entradas para vender pueden solicitarlas en el local primeramente nombrado, o sea el de la F. O. Marítima.

Esperamos que todos los buenos compañeros no dejarán de concurrir con su familia a este acto proletario.

BRAGADO

SINDICATO DE R. DE LA CONSTRUCCION

Reorganización. — Envío de una circular

Los compañeros de esta localidad siempre se han encontrado dispuestos a realizar la mayor obra con tal de engrandecer las filas de la organigación sindical. En toda oportunidad dichos compañeros han demostrado tener el entusiasmo que debe caracterizar a los buenos militantes, por lo cual sus iniciativas han sido escuchadas por todos los trabajadores.

En esta oportunidad el Sindicato Obrero de la Construcción se apresta a llamar a sus filas a todos los trabajadores del ramo. A tal efecto, ha remitido una circular, exponiendo en la misma los propósitos de la organización y dando cuenta de la amnistía resuelta por el Sindicato, a fin de que cada obrero que actualmente se encuentre fuera de él pueda nuevamente volver a su seno.

En los cuadros sindicales estan los lugares de los trabajadores; en ellos encontrarán su más seguro bienestar.

Transcribimos a continuación la circular de referencia:

La Comisión Administrativa de este Sindicato entiende cumplir con su deber dirigiéndose a Vd. a fin de hacerle saber que en la última asamblea realizada se acordó decretar una amplia amnistía, comprendiendo en ella a todos los afiliados que por una u otra causa desertaron de nuestras filas.

Considera esta Comisión, camarada, que ha llegado el momento de la reconciliación, la cual es necesaria, indispensable, para poder luchar eficazmente por el mejoramiento de nuestras condiciones de vida y de trabajo puesto que en la concordia reside el secreto de nuestro triunfo.

Desinteresarse del Sindicato, ignorarle, vivir apartado de él, equivale para el trabajador a desinteresarse de su propia suerte. Es lógico y natual, pues que afluyan a la organización todos los obreros que sienten ansias de una vida mejor, más libre y más digna. El trabajador aislado, privado de apoyo, abandonado a sí mismo nunca será más que un instrumento; solamente en la unión con los demás trabajadores adquiere aquella fuerza moral, aquella conciencia de sí, que revela la persona.

Aquí, en el seno de la organización, es donde podemos encontrarnos y trabajar en común, solidariamente, con la certidumbre de no hacer vanos esfuerzos, ya que en el Sindicato no hay equívoco posible; y no puede haberlo porque tratándose, como se trata de una agrupación basada sobre la identidad de intereses, la utilidad es íntegra.

En consecuencia, invitamos a Vd. a reincorporarse como socio activo, y lo hacemos en la inteligencia de que, haciendo honor a sus antecedentes de obrero consciente, vendrá Vd. nuevamente a ocupar su puesto de combate en las filas de la organización. Las puertas del Sindicato están abiertas para todos aquellos compañeros que sinceramente quieran compartir con nosotros las vicisitudes de la lucha por el mejoramiento y la emancipación de nuestra sufrida clase.

Santa Fe

COMITE PRO BOICOT A LOS PRODUCTOS NORTEAMERICANOS

Se resuelve que este Comité tenga un carácter netamente independiente, por entender que es la única forma de evitar malos entendidos que pudieran entorpecer las actividades del mismo.

Se aprueba en principio, para ponerlo en práctica tan pronto como las circunstancias lo exijan, el sistema siguiente de secretariado:

Secretario General,; Pro Secretario; Secretario de Actas; Secretario de Finanzas; Secretario y Pro de Relaciones, para las instituciones Culturales, Centros Sociales, filosóficos y etc. Secretario de Instrucciones para los hogares proletarios y Secretario de Archivos.

CONSTITUCION DEL COMITE

El 19 de septiembre ppdo. con asistencia de 12 delegados, en representación de los siguientes sindicatos: Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros, Seccional Marítima, Obreros Panaderos, Obreros Estibadores, Centro de Chauffeurs y Obreros pintores, los primeros adheridos a la Unión Sindical Argentina y los cuatro restantes autónomos, dióse por constituído el Comité local pro boycot a los productos norteamericanos.

PROYECTO DE LA FUTURA CONSTITUCION DEL COMITE

Esta entidad, constituída por los organismos de Santa Fé, desde su constitución ha desarrollado una intensa labor de propaganda a los efectos de cumplir con la misión que se ha impuesto. Para mayor claridad al respecto, la secretaría de este Comité, ha remitido la circular No. 1, A. en la cual explica a los compañeros la labor del Comité y exhorta a los sindicatos de otras localidades a que imiten su ejemplo. A la vez remite un amplio informe que especifica la labor del Comité, el que transcribimos a continuación:

Este sistema es con el fin de que el enorme trabajo, en primer lugar, no recaiga en uno o dos compañeros, y segundo, para que en cada reunión los secretarios respectivos presenten, por intermedio de la secretaría general, la que incluirá en el orden del día, sus iniciativas o proyectos a fin de ser considerados y puestos en práctica de inmediato.

Los miembros del Comité durarán dos meses en sus puestos, relevándose por mitad, debiendo una parte actuar cuatro meses sin perjuicio de ser reelecto por las respectivas instituciones que representan.

LA LABOR DEL COMITE

Se confeccionó sello y clisé y se imprimieron mil carteles murales los cuales se colocan en un buen radio de la Capital. Se ha redactado una circular, No. 1, Serie A. que se está remitiendo a los Comités similares e instituciones de diversas localidades del país, como igualmente se ha resuelto remitirla al exterior. Además de esta labor el Comité lleva su palabra — por intermedio de sus delegados — a todas las asambleas que efectúan los Sindicatos, y en la conferencia que el 28 del ppdo. organizó el Sindicato de Obreros Pintores, tuvo su brillante actuación también este Comité.

Actualmente planea la confección — en papel obra — de las fotografías de Sacco y Vanzetti, para ser colocadas en beneficio del mismo Comité.

Para sufragar los primeros gastos han contribuído los siguientes sindicatos, por propia iniciativa: Chauffeurs, pesos 11.50; Marítimos, 5; Panaderos, 5; paragueros, 10; Pintores 13.30. Además, el diario "La Oposición", de Rosario, ha puesto sus columnas a disposición de este Comité y atento a esa deferencia, se acordó aceptar ese gentil ofrecimiento.

Por lo expuesto, compañero secretario, se podrá dar exacta cuenta de la labor que está realizando este Comité, no obstante su reciente constitución, asimismo el ambiente favorable que ya se hace evidente.

Adjutámosle un ejemplar de la circular que mencionamos en el presente comnicado.

NOTA: Solicitamos de los Comités similares o en su defecto, Uniones Locales, Comarcales o Provinciales y demás instituciones que al igual que este Comité haya declarado la guerra al capitalismo yanqui para vengar a nuestros hermanos electrocutados el 22 de Agosto del año en curso, inicien relaciones con éste, en la convicción de que así podremos llegar a la meta que nos hemos propuesto.

PIEDRAS GRANDES

SINDICATO DE PICAPEDREROS
Nuevas adhesiones

En la asamblea realizada el día 6 del corriente se consideraron varios importantísimos asuntos de suma importancia para la buena marcha del Sindicato. Entre las cuestiones resueltas figura la ayuda a BANDERA PROLETARIA, cuyo detalle lo hacemos figurar en el lugar correspondiente. También se acordó dar ingreso en el sindicato a los chauffeurs que fletan el material. La nómina de los nuevos adherentes es:

Meldolesi Leopoldo Herreros, Nicolás López, José Pelagaggi, L. Caviedes Castro, Adriano Agostinelli, Javier Montaya.

Por el local propio del S. de Yerbateros de San Ignacio

No. 33, a cargo de Julio Olmedo (Formosa). — Emilio Rigamonti, 1; J. B. Jiménez, 1; M. Vangerter, 1; José L. Ortiz, 0.50; Ventura Recalde, 0.40; Juan S. Melgarejo, 0.50; Rufino Vernal, 0.40; Venancio Ilorrila, 0.50; Jenaro Benítez, 0.20; Ciriaco Acosta, 0.30; Julio Bárcena, 0.10; Carlos Peñaloer, 0.30; José Aya, 0.20; Juan R. Martínez, 1; Rómulo Castillo, 0.50; Sixto Fleito, 0.50; Juan Lugo, 0.30; María Aveiro, 0.50; Ireneo Lezcano, 0.50; Evangelista Bogado, 0.20; Santiago Aguino, 1; Julio Riva, 0.30; Julián Polván, 0.20; Ramón Ocampo, 0.20; Ireneo Rojas, 0.30; Felipe Leguisamón, 0.50; Ruperto Lascano, 0.40; Felipe Espinosa, 0.30; Luis Olmedo, 1. Total, $ 14.40.

Eduardo Vázquez, $ 10.

Número 039, a cargo de la U. O. L. de La Plata: Daniel Muñoz, 1; D. Quinteros, 1; Luis Roucco, 0.50; Alfredo D. Putti, 1; P. González, 1; Ramón Fernández, 0.50; N. S., 0.20; R. L. Varela, 0.50; E. Ales, 0.50; Domingo J. Parma, 2; José Moreno, 1; F. Barone, 0.50; Y. Creiros, 0.50; H. Varela, 0.50; X. X., 0.40; M. Pino, 0.40; A. Bonfiglio, 0.50; Lorenzo Miranda, 0.50; J. Pellegrini, 0.50; A. Venpk, 0.40; Alberto López, 0.50; Gabaglio Giserami, 0.60; R. Farías, 0.50; Casiano Miranda, 0.50; X. X., 0.50; Pasdini, 1; Bertolini, 0.50; Pedro Racel, 1; José Jeamín, 1; José Bisceglia, 1; Mirabelli Angel, 1; Telemaroleli, 0.40; Pedro Sala, 1; Verdier, 0.50; Anselmo Ancauti, 1; Luis Gagliardi, 1; Andrés Palin, 1; José M. Barlella, 0.50; Antonio Lamadrid, 0.50; Godofrido Santori, 0.50; Mensel Pablo, 0.50; Erni Omo, 0.50; Francisco Dalto, 0.50; Amalio Martínez, 0.50; Carlos Barletta, 0.50; Pedro Renffino, 1; Apiargi Santo, 0.50; Remaldo Passane, z.5z; Enrique Levieux, 1; Jiménez Adnaz, 1.

COMPAÑERO DIFUNDA "BANDERA PROLETARIA"

Federación de Sindicato Ferroviario

SINDICATO DEL F. C. C. A.

Convocatoria al 4o. Congreso del F. C. C. A., a realizarse en la ciudad de La Banda, los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año

ORDEN DEL DIA

1o. Apertura del Congreso.
2o. Nombramiento de la Comisión de Poderes
3o. Designación de la Mesa Directiva.
4o. Memoria y Balance de la Junta Representativa.
5o. Unidad Ferroviaria.
6o. Escalafón Ferroviario.
7o. Huelga general.
8o. Modificación de Estatutos y Reglamentos.
9o. Proposiciones de las Secciones.
10o. Asuntos varios.
11o. Sede de la Junta Representativa.
12o. Nombramiento de la misma.
13o. Clausura del Congreso.

Las Secciones autónomas quedan invitadas a enviar sus delegados en carácter informativo, sin perjuicio de adherirse, una vez terminadas las deliberaciones.

Por la Junta Representativa.
Secretario General

Nota.—Cada Sección debe enviar el número de delegados que acuerdan los Estatutos.

Información oficial de la Unión Sindical Argentina

El Comité Central ha remitido a los Sindicatos adheridos la circular que transcribimos y que se relaciona con asuntos de suma importancia para la entidad central.

Circular N. 13 D.

"Compañero secretario. — De nuestra estima:

Le rogamos someta a consideración de ese Sindicato el contenido de la presente circular y nos comunique antes del 1.o del año próximo las resoluciones adoptadas:

Congreso de la U. S. A.—

Debiendo efectuarse en abril del próximo año el III congreso ordinario, este Comité ha resuelto proponer a los Sindicatos su suspensión y resolver por medio de un referéndum las proposiciones que los Sindicatos estimen necesario hacer, y por el mismo procedimiento nombrar el Comité Central que ha de regir los destinos de la U. S. A. por el término de dos años.

Esta actitud del Comité está determinada por el déficit de la caja federal, el que se agravaría con los inevitables gastos que el congreso originaría, y por la mala situación económica de los Sindicatos del interior, la que imposibilitaría a los mismos participar en dicho acto, con los inconvenientes que es fácil imaginar. Por otra parte, no hay ningún hecho extraordinario que haga indispensable la realización de ese congreso, pudiendo resolverse fácilmente por referéndum las cuestiones de orden común.

Memoria y balance—

En los primeros días del próximo enero se remitirá a los Sindicatos un breve informe de las actividades más salientes de la U. S. A. en sus dos últimos años y el balance.

Nombramiento del Comité Central y revisores de cuentas—

Remitimos adjunta una planilla para candidatos a miembros del Comité Central y revisores de cuentas.

Los sindicatos deben escribir en esa planilla los nombres de los compañeros propuestos para el C. C. en número de quince y siete suplentes y además tres candidatos para revisores de cuentas y dos para suplentes.

Las planillas deben ser enviadas a este Comité antes del 1.o de enero próximo, a fin de hacer la lista general de candidatos, la que oportunamente será enviada a los Sindicatos a los fines de la elección del C. C. y los revisores de cuentas.

Invitación de la Sindical Roja—

El C. C. recibió de la Internacional Sindical Roja la siguiente nota:

"Moscú, agosto 1.o de 1927. — U. S. A. — Buenos Aires.

Queridos camaradas:

El 15 de marzo de 1928 tendrá lugar en Moscú el 4.o Congreso de la Internacional Sindical Roja. A este Congreso, que tendrá una importancia extraordinaria, han sido invitadas no solamente las organizaciones adheridas a nuestra internacional, sino también las organizaciones simpatizantes. Sería para nosotros un gran placer ver en este congreso una representación de vuestra organización. El movimiento obrero en los países de la América latina, ofrece para nosotros un gran interés. Desgraciadamente, dificultades de todo orden nos han impedido hasta el presente de tener el contacto necesario con las organizaciones de esos países. La venida de una delegación al congreso, donde, por otra parte, serán representados la mayor parte de los países del continente americano, nos ofrecería la ocasión de establecer un cambio de ideas sobre el desenvolvimiento ulterior del movimiento obrero en esos países, para la adopción de un programa de acción concreto.

Nosotros esperamos, pues, que nuestra invitación será tenida en cuenta y que una delegación de uno o dos camaradas representando vuestra organización, participará de nuestro 4.o Congreso.

Recibid, queridos camaradas, nuestros saludos fraternales.

Por la oficina ejecutiva de la I. S. R., El secretario general suplente. — **Andrés Nin."**

Como el carácter de esta invitación afecta la resolución de neutralidad de la U. S. A. en cuestiones internacionales, el C. C. cree conveniente no participar en el congreso de la Sindical Roja. Para ello se inspira en la resolución del II congreso de la U. S. A., cupo texto transcribimos:

"1.o—Que la U. S. A. mantenga su autonomía con respecto a las Internacionales existentes.

2.o—Facultar al C. C. para que, en caso de ser invitada la U. S. A., envíe una delegación al Congreso Internacional de Unidad, en el supuesto de que él se realice por iniciativa de las internacionales existentes, o en su defecto por las Centrales que las integran.

3.o—Que la adhesión definitiva de la U. S. A. a la supuesta Internacional única sea el resultado de un voto general de sus adherentes, previo informe de los delegados al Congreso".

El Comité Central advierte que sólo tomará en cuenta las resoluciones de los Sindicatos en condiciones con la caja federal. Los que adeuden más de dos meses de cotizaciones **serán** excluídos del referéndum.

Sin otro particular, saludamos cordialmente al compañero secretario y por su intermedio a los camaradas de esa organización.

Por el Comité Central
Pascual Plescia
Secretario Gral.

Cambio de notas sobre el envío de la delegación a Rusia—

En vista de que algunos sindicatos se han pronunciado en sentido de aprobación y contrario a ello, y teniendo en cuenta la necesidad de que BANDERA PROLETARIA se ocupe preferentemente de la cuestión de intensa actualidad: la reorganización de los cuadros sindicales, creemos conveniente dar a publicidad un cambio de notas entre el Sindicato de O. Pintores de Mar del Plata y la secretaría del C. C., de modo de evitarnos mayores comentarios en las resoluciones de referencia.

"Sindicato de Pintores, Similares y Anexos. — Mar del Plata, noviembre 1 de 1927.

Compañero Secretario del Comité Central. — De nuestra estima:

El gremio de Pintores en su asamblea realizada en el día 24 de octubre, ha tomado la siguiente resolución: Pintores Unidos repudia las atribuciones que se ha tomado el Comité Central de la U. S. A., sin consultar a los gremios que la componen al aceptar una invitación de la Sindical Roja y mandar delegado, por considerar que la actitud del C. C. no está autorizada para tomar acuerdos de tal magnitud como es el de relacionarse con una institución que es un apéndice del gobierno Ruso.

Sin otro particular, lo saluda por el gremio de Pintores. — A. CARREÑO, secretario general.

"Buenos Aires, noviembre 12 de 1927. — Compañero A. Carreño, secretario general del Sindicato de O. Pintores, Similares y Anexos de Mar del Plata.

De nuestra estima:

Plácenos acusar recibo de su atenta de fecha 1 del corriente, relacionada con la designación que hiciera el C. C. para que la U. S. A. se encontrara representada en el décimo aniversario de la revolución Rusa.

En cuanto a la resolución de ese Sindicato, el C. C. queda sumamente extrañado, pues él ignora que haya aceptado una invitación de la Sindical Roja. Al resolver el C. C. el envío de la delegación, creyó que ello no comprometía a ningún articulado de la Carta Orgánica, pues dicha resolución no afecta ni su autonomía, frente a las Internacionales constituídas, ni lo que emana del articulado 54 y sus incisos.

En BANDERA PROLETARIA del 29 del ppdo. hemos dejado expuesto el criterio que sostiene el C. C. "La U. S. A. se ha adherido — como era lógico y justo — al homenaje que se prepara. Representantes directos de la misma hánse encaminado hacia Rusia para reiterar al proletariado de ese vasto país la admiración y solidaridad de los trabajadores argentinos".

Por otro lado, sin entrar a discutir el asunto, el actual estado de Rusia es el producto de una revolución — un hecho genuinamente histórico — que queda a criterio de cada cual llegar a la interpretación que estime más conveniente. El C. C. sólo respondió en sentido de solidaridad de clase al pedido expreso de los trabajadores de aquél país; trabajadores a igual que los que integran la U. S. A.

El C. C. descarta que algo tenga que ver la S. Roja en lo resuelto por él, — pues entonces cuando la U. S. A. efectuó la suscripción para los mineros ingleses, nadie pensó que era ayudar a la Internacional de Amsterdam, — por lo que el C. C. rechaza la insinuación de ese Sindicato en tal sentido.

En cuanto a si las organizaciones de Rusia son apéndices del gobierno r no nos corresponde a nosotros entrometernos en cuestiones internas de las organizaciones de cada país: el hecho es que los trabajadores rusos invitaron a todos los organismos centrales de las demás naciones a que enviaran sus respectivos delegados.

Lejos de nosotros la idea de ver que ese Sindicato haya resuelto censurar al C. C. por que sí, pues creemos que ello se ha hecho para defender a la U. S. A. y procurar que el C. C. cumpla con las resoluciones de los Congresos, así como numerosos sindicatos se han pronunciado también en sentido de aprobación a lo resuelto por el C. C.

En resumen, el C. C. cree que ha procedido honestamente, sin violar la C. O. y al sólo objeto de poner en práctica nuestro espíritu solidario para los trabajadores de otros paíser.

Sin otro motivo, salúdale cordialmente. Por el C. Central — PASCUAL PLESCIA, secretario general."

El pic-nic de los obreros gorreros

El domingo 27 de noviembre de 1927 se realizará el pic-nic que organiza el Sindicato de Obreros gorreros, en el espacioso monte de "Lucas", situado en la calle Blanco Encalada y Dragones (Belgrano).

Los obreros que deseen disfrutar un día de camaradería al aire libre deben concurrir a este pic-nic.

Tranvías 97, 90, 88, 68, 36, 35, y todos los tranvías y ómnibus que van a Estación Belgrano, de donde correrán camiones que conducirán al lugar del pic-nic.

El paro en Francia—

(Servicio de prensa F. S. I.) Según los informes estadísticos del Ministerio del Trabajo, del 29 de septiembre, conteniendo datos relativos a los 8 fondos departamentales y 95 fondos municipales en funcionamiento (ya se sabe que el número de fondos constituídos es de 278, de los cuales 17 fondos departamentales y 261 fondos municipales), el paro decrece ligeramente en Francia en los últimos tiempos. Para los 103 fondos que funcionan, el número de parados era 12.551 el 24 de septiembre, contra 13.186 el 17 de septiembre; hay que hacer presente que aunque todas las cajas facilitasen informes, las cifras no reflejarían en números exactos la extensión del paro, lo único que haría sería indicar una tendencia. En París, el número de parados inscriptos era 6.094 el 24 de septiembre, contra 6.119 la semana anterior. El paro se deja sentir principalmente en la metalurgía, la industria de la madera, la edificación, las industrias de cueros y pieles.

PRO - PRESOS

La campaña de agitación por la libertad de nuestros presos, iniciada por la U. S. A. debe ser un fiel exponente de la firme voluntad del proletariado de conseguir tan humano propósito.

Concurra, pues, a los actos que por tal causa se realizan y haga propaganda en pro de los mismos.